

por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 15 de mayo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 15 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 14 de julio, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir, ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana. Número 72. Vivienda cuarto L, que se señala con dicho número, situada en la cuarta planta alta de un edificio en construcción, sito en Caravaca de la Cruz, con fachada a calle República Argentina, calle Cervantes y jardín público, siendo la principal la primeramente citada. Se ubica entre la vivienda K e I, mirándolo en el edificio desde la calle de situación. Tiene su entrada por el portal número 1, por su rellano correspondiente y por el servicio de ascensor. Ocupa una superficie útil de 68 metros 68 decímetros cuadrados, y está distribuida en estar-comedor, cocina, vestíbulo, dos dormitorios y baño. Linda: Frente, vivienda K de su respectiva planta y rellano de acceso; derecha, vuelo del jardín público; izquierda, rellano de acceso y vuelo del patio de luces, y espaldas, vivienda de tipo I de su respectiva planta y el citado vuelo del patio de luces. Anejo: Esta vivienda tiene como anejo un trastero señalado como 4L, situado en la planta de sótano primero, con una superficie útil de 4 metros 41 decímetros cuadrados, y está señalado con el número 4. Cuota: 1,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al libro 552, tomo 1.422, finca registral número 36.324.

Valorada en diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas.

2.º Urbana. Número 15. Plaza de garaje, que se señala con dicho número, situada en la planta

de sótano de un edificio en construcción, sito en Caravaca de la Cruz, con fachada a calle República Argentina, calle Cervantes y jardín público, siendo la principal la primeramente citada. Mide de superficie 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zonas comunes; derecha; zonas comunes; izquierda, garaje 14, y espaldas, zonas comunes. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.422, libro 552, finca registral número 36.210.

Valorada en quinientas mil (500.000) pesetas.

Caravaca de la Cruz, 7 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.147.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 288/99, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don David García Ruiz y doña Sabina García Martínez en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de junio de 2000, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de julio de 2000, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en planta baja, a la derecha de la calle Isidoro Martínez Rizo, número 25 del Barrio de Peral, término de Cartagena. La vivienda

ocupa una superficie de 81 metros 16 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina y baño. Inscrición: Registro de la Propiedad Cartagena II, tomo 2308, libro 311, sección de San Antón, folio 76, finca 12.795-N.

Dado en Cartagena, 21 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.018.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 233/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña Rosario Campos Monges y don Francisco Romero Morillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de junio de 2000, a las diez y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3961000018023399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las diez y treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez y treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Seis. Piso para vivienda en primera planta alta, tipo D, con acceso por el portal uno, escalera A del edificio situado en el Área de Actuación del

Plan Parcial número 2 de Coria del Río, en la manzana número 20, del plano número 2.4 B de superficie construida de 83,49 metros cuadrados y útil de 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces de la planta baja y piso A de la misma planta, escalera B y portal 1; izquierda, piso C de la misma planta, escalera y portal; izquierda, piso C de la misma planta, escalera y portal; fondo, vial 21.

Cuota general del edificio 1,53 en la comunidad particular de las viviendas que tienen acceso por el portal 1 de 6,29½ Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sevilla número 1, al tomo 1.113, libro 257 de Coria del Río, folio 16, finca número 11.006, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 7.250.000 pesetas (equivalente al principal de que responde la finca multiplicado por 1,5).

Dado en Coria del Río a 17 de marzo de 2000.—El/La Juez El/La Secretario.—17.016.

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Sneovilla Callejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 262/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Comercial Heca, Sociedad Anónima», y «Secave Vending, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3910.0000.18.0262.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1.º 60 del polígono al sitio Fuente La Zorra, de la localidad de Lastras de Cuéllar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.555, libro 5 de Lastras de Cuéllar, folio 37, finca número 5.448-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Valorada en dieciocho millones setecientos mil (18.700.000) pesetas.

Cuéllar, 29 de marzo de 2000.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—17.194.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Teresa Ontaxaya Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con número 542/95, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las diez treinta, en su caso, por primera vez, el día 10 de mayo de 2000; en su caso, por segunda vez, el día 7 de junio de 2000, y, en su caso, por tercera vez, el día 5 de julio de 2000, los bienes que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del importe sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán cargo del rematante o rematantes.

Quedando notificados mediante el presente edicto la demandada Celega, por encontrarse ésta en la actualidad en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta

Vitrina de exposición y demás mobiliario de despacho de venta al público, valorada en 125.000 pesetas.

Así como los bienes relacionados en los folios adjuntos.

2. Transpalé, valorado en 25.000 pesetas.

3. Báscula electrónica, de aproximadamente 500 kilogramos, valorada en 150.000 pesetas.

4. Moldes y banastas, valorados en 500.000 pesetas.

5. Cubas: Tres cubas de aproximadamente 10.000 litros a 1.100.000 pesetas/unidad. Una cuba holandesa de aproximadamente 1.000 litros a 400.000 pesetas/unidad. Valoradas todas las cubas en un total de 3.700.000 pesetas.

6. Prensas: Tres prensas de 10 canales cada una, valoradas a 600.000 pesetas/unidad. Se valora el total de las tres prensas en 1.800.000 pesetas.

7. Cintas: Varias cintas transportadoras de acero inoxidable de distinto tipo, valoradas en conjunto en un total de 650.000 pesetas.

8. Guillotina, valorada en 500.000 pesetas.

9. Equipo del secadero, se entiende portal, el sistema de ventilación y acondicionador, sin incluir el edificio, valorado en 650.000 pesetas.

10. Equipos de cámara de conservación, valorados en 550.000 pesetas.

11. Compresores, valorados todos los existentes en 150.000 pesetas.

12. Pasterizador, con una capacidad estimada de unos 10.000-12.000 litros, valorado en 1.300.000 pesetas.

13. Tanque de almacenamiento isoterma, valorado en 800.000 pesetas.

14. Tanque de granja, valorado en 125.000 pesetas.

15. Tanque de recepción, de poliéster, valorado en 350.000 pesetas.

16. Compresor de frío, el cual va ligado a la balsa de agua helada, y se valora en 100.000 pesetas.

17. Generador de vapor, fabricado en el año 1974 por «Industrial Olmar, Sociedad Anónima», de Gijón, con una capacidad de 1.500 kg/h, y un volumen de 3,05 metros cúbicos. Puede ser muy peligroso cambiarlo de lugar y/o emplazamiento sin revisarlo y limpiarlo exhaustivamente. Se valora en 400.000 pesetas.

18. Conjunto de tolvas de recepción, bombas de circulación e intercambiador de placas, valorado en 500.000 pesetas.

19. Higienizadora: Va a unas 6.000 rpm, y es importante indicar que si tiene una pequeña holgura no funciona, requiriendo cuidados esmerados en ajuste. Se valora en 250.000 pesetas.

20. Lavadoras de moldes y de paños, valoradas en 425.000 pesetas.

21. Tanques de agua caliente, arcones y estufa de cultiva, valorado el conjunto en 200.000 pesetas.

22. Máquina de pintar, valorada en 225.000 pesetas.

23. Pequeño utillaje, maquinaria no descrita de forma expresa, utillaje vario, conducciones, filtros, válvulas, bombas no reseñadas, mesas de trabajo, depósitos de combustible, mobiliario de oficinas. Despachos y archivos, equipo de acondicionadores de aire, etc. Valorado el conjunto en 1.500.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 17 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria, María Teresa Ontaxaya Moreno.—17.225.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/99, se tramita procedimiento de hipot. mobiliaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Esgesa, Sociedad Anónima», hoy «Compañía Transformadora de Chapa, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4688/0000/00/186/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor